INFORME DE SELECCIÓN

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 002 DE 2026
OBJETO: "ADQUISICIÓN DE LA PÓLIZA GLOBAL DE MANEJO PARA EL PRESIDENTE Y SECRETARIA GENERAL PAGADORA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN SEBASTIÁN DE MARIQUITA – TOLIMA PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 17 DE JULIO DE 2026 Y EL 17 DE JULIO DE 2027".

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y las reglas establecidas en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. 002 de 2026, se procede a rendir el presente informe de selección.

1. Desarrollo del proceso

El Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita adelantó el Proceso de Mínima Cuantía No. 002 de 2026, cuyo objeto consiste en la adquisición de la Póliza Global de Manejo para el Presidente y la Secretaria General Pagadora del Concejo Municipal, con el fin de amparar los riesgos derivados del manejo de fondos y bienes públicos durante el período comprendido entre el 17 de julio de 2026 y el 17 de julio de 2027.
El proceso fue publicado en la plataforma SECOP II, garantizando los principios de transparencia, economía, publicidad y selección objetiva que rigen la contratación estatal.

2. Presentación de ofertas

Dentro del término previsto en el cronograma del proceso se recibió una (1) propuesta, presentada por:

- ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con NIT No. 860.524.654-6, por un valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL PESOS M/CTE ($1.395.000).

3. Evaluación de la propuesta

- La propuesta fue objeto de verificación jurídica, técnica y económica, conforme a los requisitos establecidos en la Invitación Pública.
- Durante la evaluación preliminar se evidenció una inconsistencia de carácter formal relacionada con la identificación del número del proceso en los Formatos 1, 3 y 6 de la propuesta, razón por la cual la Entidad solicitó al proponente la correspondiente aclaración.
- Dentro del término establecido para el traslado del informe de evaluación, el proponente atendió oportunamente el requerimiento y allegó nuevamente los formatos correspondientes, identificando correctamente el Proceso de Mínima Cuantía No. 002 de 2026, sin modificar las condiciones jurídicas, técnicas o económicas de la oferta inicialmente presentada.
- Una vez analizada la respuesta y verificada la documentación allegada, la Entidad concluyó que la inconsistencia correspondía a un error involuntario de digitación, el cual fue debidamente aclarado, razón por la cual la propuesta fue declarada HÁBIL.

4. Resultado de la evaluación

Como resultado de la evaluación efectuada, se determinó que la propuesta presentada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

cumple con la totalidad de los requisitos habilitantes y demás condiciones exigidas en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. 002 de 2026.

Así mismo, la oferta económica presentada se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado por la Entidad, resultando favorable para los intereses del Concejo Municipal.

5. Recomendación de selección

Con fundamento en la evaluación realizada y en aplicación del principio de selección objetiva, se recomienda al Presidente del Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita aceptar la oferta presentada por ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA, identificada con NIT No. 860.524.654-6, por un valor de UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS M/CTE ($1.395.800), por cumplir con los requisitos jurídicos, técnicos y económicos establecidos en la Invitación Pública del Proceso de Mínima Cuantía No. 002 de 2026.
En constancia se firma en San Sebastián de Mariquita, Tolima, a los __ días del mes de julio de 2026.

ALFONSO CALLE RIVERA
Presidente
Concejo Municipal de San Sebastián de Mariquita – Tolima